

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 7
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 23 de diciembre de 2015, siendo las 13,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Séptima sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo el Administrador Municipal don Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Asisten los señores directores de departamentos: don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla; don Cristian Andrades Drago, Director Jurídico; don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; la señora Susana Araya Romero, Encargada de la Oficina de Aseo y don Mario González Rubio, Director de DIDECO y la señora Ana María Verdugo, Encargada de la Oficina de Patentes.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la licitación de las áreas verdes informa que se presentó una oferta que no cumplió con ciertos requisitos. Estuvieron estudiando la norma y tienen dos alternativas que las plantea con total apertura para saber cuál es la mejor, en primer lugar pueden recurrir a trato directo por un tiempo para mantener la provisión del servicio, el tema es que han conversado con algunas empresas y les dicen que por menos de seis meses no se quedan. La otra opción es volver a licitar pero primeramente tienen que declarar desierto. Cree que la empresa leyó mal las bases porque se exigían 52 trabajadores operativos excluyendo supervisores y pusieron 51 más un supervisor, por eso que quedo de inmediato afuera de bases.

El otro tema es contratar a honorarios a los trabajadores durante el mes de enero y para ello van a tener que comprar la herramientas, escobas y palas, para poder mantener en funcionamiento por un tiempo, también las pueden arrendar y hablar con la empresa Ingecom que ellos tienen todo mientras se licita, con eso tienen un poco mas de control de los plazos.

Si la licitación se declara nuevamente desierta tendrían que recurrir a trato directo sin ningún cuestionamiento, el tema es que tienen que cumplir con las instrucciones de la Fiscalía Nacional Económica que dice que las bases tienen que estar un mes arriba. Con las empresas que han estado conversando dicen que estarían dispuestos a quedarse pero no por menos de seis meses, la otra alternativa es que la municipalidad durante el mes de enero asuma estos trabajos y hacer una nueva licitación en tiempo normal.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si lo que está proponiendo es hacerse cargo como municipalidad solo un mes.

CONCEJAL GUZMAN: Encuentra que es muy poco un mes, pregunta por qué no se hace por tres meses.

SEÑOR ALCALDE: Responde que como municipalidad pueden darnos el tiempo que quieran, la supervisión de las áreas verdes es más compleja por eso que se licita, solo el personal de la empresa de la mantención de las áreas verdes es más que todo el personal de servicios generales de la municipalidad. Asumir una labor que no están en condiciones de asumir hoy día de forma permanente es complicado pero para salir de la situación podrían hacerlo.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta qué pasa con los turnos que no están dispuestos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hablaron con la empresa Ingecom y les dice que seis meses porque para ellos significa asumir ciertos costos y necesitan tiempo para poder recuperarlos.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué empresa se presentó.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la empresa CTS. Agrega que el reglamento de la ley de compras da una posibilidad de hacer como una alianza de empresas, pero el tema es que postuló una empresa que es de los mismos representantes de CTS pero con todas las condiciones de CTS, esto es una cosa nueva, el reglamento cambio hace poco tiempo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica que en el Portal postuló con un rut, pero todos los antecedentes en el Portal, técnico administrativo, pertenecen a otra empresa, que es CTS. Hay una posibilidad que están viendo en el Portal de proveedores, pero esa es una posibilidad, pero tampoco está claro si es así o se equivocaron ellos o que es mediante el Reglamento de proveedores.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es extraño porque presentaron los antecedentes de una sola de las empresas y con el tema de los trabajadores hace que la oferta sea inválida, por eso que tienen dos alternativas, una es asumir como municipalidad lo que toma la licitación, y la segunda alternativa es un trato directo pero tendría que ser por seis meses, es lo que han hablado con algunas empresas para ver qué disposición hay, entre otras Ingecom, estas son las condiciones que les ponen.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que con el tema del personal municipal, recursos generales no tiene el suficiente personal para trabajar y se tendría que contratar aparte.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es contratar a las mismas personas que ya están trabajando pero a honorarios por este mes. Además cree que tiene más sentido arrendar todas las herramientas que usan a algunas de las empresas.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta por quién quedaría administrado, si por recursos generales.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la supervisión hoy día es de servicios generales, es una supervisión del contrato, en este caso sería una supervisión más directa del personal.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta por el poco interés que han tenido las empresas y si es por los rangos que han puestos muy altos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no es muy distinto que en otras partes. Cree más que nada por el monto, de hecho la otra vez lo vieron, la oferta que les llegó era bastante más alta.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si esto tiene que ser aprobado por el concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, esto lo informa porque la declaración de desierto la hacen como administración, solo está poniendo en conocimiento para ver qué caminos seguir, el trato directo tiene que pasar por concejo.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que los concejos extraordinarios solo se deben tratar aquellos asuntos que aparecen en la tabla y este asunto no aparece en la tabla. Solicita que si van a tomar un acuerdo o una idea mejor detener el audio de la sesión, lo acuerden porque tiene una posición frente al tema que después se puede tratar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo.

TABLA:

Sanción memorándum N° 85 de fecha 18 de diciembre de 2015 de don Juan Ricardo Garrido Lizana, Administrador Municipal, que solicita modificar algunos valores de la ordenanza municipal de permisos, derechos y concesiones.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la consulta sobre los valores de la ordenanza en el tema de las licencias de conducir señala que el Secretario Municipal lo revisó. A continuación informa los valores de las licencias de conducir: primera licencia \$ 15.000; control de licencia \$ 22.000; extensión de licencia \$ 15.000; duplicados \$ 11.000.- faximil \$ 1.300; cambio de domicilio \$ 6.700.- a la UTM del mes de diciembre.

CONCEJALA PONCE: Señala que estaba en lo cierto porque cambió de domicilio, ese día dijo que era cambio de domicilio y le cobraron veintitantos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que le solicitaron a las direcciones que les hicieran llegar propuestas de cambio porque incluso comentaron que la primera licencia, que implica más trabajo, era más barata que la renovación de la licencia, pero el departamento de tránsito no está de acuerdo.

CONCEJALA PONCE: Aclara que en ningún momento está reclamando que la licencia es muy cara o que no le gusta pagar, lo único que quería decir es que mucha gente se está yendo a María Pinto o Casablanca. Cree que habría que averiguar en otras municipalidades si están bien en el precio porque mucha gente le dice que en otro lado es más barato y es por eso que salió el tema.

CONCEJAL ALVARADO: Le recuerda que el otro día fue ella que lo planteó derechamente y eso está bien, está en su justo derecho, dijo que estaba caro en comparación a María Pinto.

CONCEJALA PONCE: Replica que fue eso lo que dijo y lo que está diciendo ahora, que aquí la gente no está optando a sacar la licencia.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que ahora lo está planteando como que no quiso decir que era caro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que hacerse cargo del tema, del punto de vista del flujo de personas que vienen a sacar licencia siguen copados, se están entregando horas para un mes a pesar que han aumentado los días de atenciones, ya están con tres veces a la semana de forma permanente y un día sábado al mes. Curacaví ha crecido bastante y cada vez viene mas gente.

Este tipo de temas financieros tienen que ser propuestos por la administración pero si hay algún consenso puede plantearlo acá mismo para hacer alguna corrección a los montos, obviamente que eso no significa que del punto de vista presupuestario se les desordene. Los ingresos del departamento de tránsito en este tema de licencias no es tan alto, además del punto de vista de cumplimiento de la meta que tienen de recaudación esto es bien marginable, el cambio se la juegan en marzo en los permisos de circulación, si ahí les va bien tienen cumplida la meta, si les va mal hagan lo que hagan va a ser bien difícil que la cumplan. Reitera que si quieren plantear un cambio respecto a este tema hay apertura.

CONCEJALA PONCE: Reitera que a raíz de eso ella comentó que era mas barato sacar la licencia en María Pinto que en Curacaví porque le cobraron treinta mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al señor Secretario Municipal que revise qué es lo que se cobró. Reitera si hay interés en modificar estos valores o los dejan igual.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que se discutió en el concejo que según lo que transmitían algunos concejales que se cobraba mas la licencia, cree que a lo mejor para que venga más gente bajar el monto.

CONCEJAL CARRASCO: Cree que si se baja el monto de la licencia y si están copados con la cantidad de horas que tienen ahora se imagina que van a tener que contratar mucha más gente porque no va a dar abasto el departamento de tránsito.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que puede haber ciertas diferencias con otra municipalidad pero lo que quiere la gente es que haya una buena atención, que sea una cosa expedida y es lo que uno busca como usuario, que se entregue un buen servicio, cree que la gente paga un poco pero al final dice que el servicio es bueno.

SEÑOR ALCALDE: Para aclarar el tema y para no plantear la discusión si es reducir o no el valor de la licencia sino que para determinar qué proporción va a hacer del valor de licencias nuevas versus renovación, cree que ese es el punto porque también tienen que mantener un equilibrio.

CONCEJALA ARAOS: Recuerda que cuando se fijaron estos nuevos montos también se hizo un estudio del valor de los municipios de alrededor, la duda era por qué estaban yéndose tanto a María Pinto o Casablanca.

CONCEJAL CARRASCO. Cree que también el éxodo puede ser que las horas son muy distantes porque hay mucha demanda.

CONCEJAL GUZMAN. Comenta que últimamente hay un buen desempeño en el departamento de tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que antiguamente se citaba a las personas a las nueve de la mañana y se quedaban esperando toda la mañana. Se hicieron algunas para mejorar el servicio, se han dado ventanas horarias, se citan tres veces en la mañana, antes ocurría que las licencias se firmaba en el momento pero eso generaba que si el director de tránsito estaba en otra cosa finalmente era un problema, ahora las licencias las firma en las mañanas y se entregan durante toda la tarde. Ese tipo de cosas ha ido estandarizando el servicio y a la gente les da más seguridad que les van a entregar la licencia en un momento seguro. Ahora pregunta si los valores los van a dejar igual.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si hay alguna observación respecto de las otras propuestas.

A continuación el señor alcalde y señores (as) concejales debaten sobre la propuesta de modificación de algunos valores de la ordenanza municipal de permisos, derechos y concesiones, la que queda consignada en el audio de la presente acta.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta qué cosa es cuando se habla en el artículo 9º del 59% de recargo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se cobra 0,30, pero en el caso de la plaza son 03,30 mas el 50%.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuánto es por cobro, por ejemplo para el 8 de diciembre.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Responde que no está con recargo la plaza, se cobró el 0,40% que era por actividades.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que se cobró el 0,40% y ahora van a subir a 0,45%.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que esos son puestos de cocinerías y puestos de venta de alcohol diarios.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que subir los valores hoy día no sabe si será ideal por la situación económica, es una realidad, la gente se queja mucho, está todo mas difícil, también hay una responsabilidad en que se sobre endeudan.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que la gente que invierte también gana.

CONCEJAL ALVARADO: Rebate que todo es incierto porque pueden trabajar dos o tres días y les puede ir mal y pierden todas las ganancias.

SEÑOR ALCALDE: Explica que saben que la plaza Presidente Balmaceda congrega mucho más gente, entonces por ejemplo para el 8 de diciembre un puesto en el puente tiene mucho menos flujo que un puesto instalado en la plaza, entonces también están reconociendo esa diferencia.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta respecto a las filmaciones que realizan los estudiantes si también les van a cobrar.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Explica que se agregó el valor de filmar por el uso exclusivo de la calle porque en el mes de febrero estaban unos alumnos filmando y fueron fiscalizados por Carabineros, como no tenían permiso los mandaron a la municipalidad.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si antes se cobraba.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cuando se hizo la modificación a la ordenanza de derechos pensando en comerciales y en ese tipo de cosas, se dejó un valor de filmación pero es difícil imaginar todas las situaciones que se pueden presentar. Cuando Carabineros les solicito el permiso a esos estudiantes que estaban filmando se dieron cuenta que no estaba regulado en el caso de los estudiantes, es por eso que lo están actualizando para poder solucionar ese tema.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta si también tienen cancelar por las actividades de bingos, bailes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cuando son a beneficio está la posibilidad de dejar exentos de cobros.

CONCEJAL GALDAMES: Está de acuerdo con incorporar este tema diario que aparece en el artículo 9º letra a) por actividades temporales porque de alguna manera lo que se hace es transparentar la situación, pero en el punto dos, número 9 dice "mejorar especificaciones de los permisos temporales" tienen un 10 y se agrega un 11, de acuerdo a lo que está viendo lo que tienen actualmente es un 0.30%, incorporarle todo lo otro 0,40% le parece que es un poco alto.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cómo se cobraba actualmente.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTE: Responde que en base al proporcional, lo único que se cobra en la feria navideña en esos momentos y es proporcional, se veía la cotización, la instalación de cables, etc., se contaba la cantidad de puestos y se dividía por la cantidad de puestos.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto más menos daba.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Responde que el proporcional que sacaban fue más o menos lo que se estaba colocando acá, del 20% o 30%.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto paga cada puesto este año.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Responde que por el permiso \$ 20.250 y por la luz y baños pagaron \$ 14.750.-

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema del baño están asumiendo algo similar de lo que pasó con el aseo para la ordenanza de la feria, que tuvieron que asumirlo y cobrárselo porque sino nadie pagaba, lo contrataban los feriantes y después todos miraban para el lado cuando les iban a cobrar.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta cuántos baños se contrató.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Responde que dos años químicos. Agrega que a los puestos de ferias navideñas son permisos temporales porque es más tiempo, no se les cobra diario porque son muchos días, se les cobra como permisos temporales, no hay variación con el recargo del 50 por ciento que la plaza.

CONCEJAL GUZMAN: Cree que los precios están razonables.

SEÑOR ALCALDE: Lo somete a votación.

CONCEJAL CARRASCO. Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO. Rechaza.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJAL GUZMAN: Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba. Señala que en este artículo se aprueba cinco a uno.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al tema de las filmaciones para los estudiantes, pregunta si un estudiante quisiera venir a grabar el concejo municipal ¿se tendría que cobrar?.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que no porque es el sentido de filmar un espacio público o la plaza, porque nadie más puede ocupar el recinto donde se esté filmando.

CONCEJAL GALDAMES. Aclara que dice "espacio público o municipales".

SEÑOR ALCALDE: Responde que si por ejemplo viene un auto a filmar un comercial en la Cuesta Barriga obviamente ese auto se va a andar dando vuelta con las personas, con las cámaras, con los equipos, ahí tiene un derecho preferente porque en el fondo van a ocupar esos espacios, lo mismo que una persona que venga a grabar una película acá también va a tener un espacio ocupado para grabar.

Agrega que lo que se está haciendo es crear un nuevo derecho, hoy día todo el que quiere filmar en este entendido de uso preferente se cobra 0,50%.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta como ejemplo por los alumnos del liceo que quieran hacer una grabación.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que se les va a cobrar porque dicen que les van a cobrar tanto a los que hagan una filmación comercial pero les van a cobrar mucho menos a los estudiantes.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si entonces hay que dejarlos exentos.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que podría ser para los alumnos de la comuna porque si vienen alumnos de La Dehesa, de Vitacura ellos pueden pagar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces en ese artículo quedaría "estudiantes de la comuna exentos".

Punto número cuatro:

SEÑOR ALCALDE. Señala que no le calza porque dice "exposición de carácter temporal mensual 0,20% de carácter temporal la plaza Presidente Balmaceda 0,60%"

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Explica que siempre vienen los artesanos del calzado y esta propuesta es para ellos porque vienen con calzado y tejidos de La Ligua.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que ellos vienen a vender no a exponer, ellos debieran caer en la categoría de puestos de comercio porque no es exposición, en la medida que vendan se les aplica el otro permiso.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué se cobra en el punto 4.1. que dice "derechos por informe, certificados solicitados petición particular, porque ahí están quintuplicando el derecho.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Responde que los certificados de derechos de aseo cuando van a vender una propiedad son cuatrocientos pesos y se pretende cobrar \$ 2.250.- porque generalmente son certificados para venta de propiedades que están al día o exentos, que no tienen deudas, por ejemplo los certificados de microempresa familiar no se cobra porque van dentro del tema de la patente, es más que nada por el tema de los de aseo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué pasa con el de carácter atemporal como dice el alcalde, ¿lo dejan ahí o lo pasan al otro derecho?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no le suena razonable cobrar más por exponer que por vender, lo otro sería dejarle el mismo valor.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que se cobre un estándar.

SEÑOR ALCALDE: Sugiere ponerle exposición carácter temporal mensual y por último 50% recargo de la plaza Presidente Balmaceda y ahí queda con 0,20 y 0,30. Propone dejarlo 0,20 mas el cincuenta por ciento de recargo, para tener un cierto equilibrio entre exposición y venta.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si existe el beneficio a los comerciantes ambulantes de nuestra comuna, cobrarles un poco menos y a los que son de afuera de la comuna cobrarles un poco más.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se ha hecho pero hay que tener cuidado para no tener un problema, que los puedan acusar de ilegalidad.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que eso lo hacen casi todas las municipalidades, cuando los comerciantes son de la comuna se les cobra un valor, para los que son de afuera de la comuna otro valor y corresponde porque se vienen a enriquecer.

SEÑOR ALCALDE: Señala que pueden dejarlo como criterio general, en eso no hay mayor problema, pero la discusión es otra.

CONCEJAL GALDAMES: Es de la idea de dejarlo diario y no mensual.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que no están considerando el uso del bien nacional y esto es mas el bien nacional.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si se puede diferenciar por el tipo de exposición, pensando cuando viene una exposición muy humilde, y si hay una mega exposición que sabe que pueden tener un poco más de recursos, ¿no puede diferenciar ahí?

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahí es donde se pueden meter en el bien nacional de uso público, en ocasiones cuando se encuentran con esto lo que hacen es cobrarle el bien nacional, en el fondo la exposición asume un espacio mínimo para poder usarlo, pero si ya la cosa es más grande le cobran adicional el espacio público.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta, al ponerse en la hipótesis, que ocupen el mismo espacio una exposición austera, una exposición muy suntuosa ¿no podrían discriminar?

SEÑOR ALCALDE: Responde que está la posibilidad con esa norma que queda, que es una norma general de la ordenanza, que se puede modificar estos valores.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que no le gustaría cometer esa injusticia de cobrarle, porque pasa por ejemplo con los supermercados que por patente pagan cincuenta pesos y le cobran ochenta mil pesos a la persona del barrio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso se ve por dos vías, está la posibilidad ajustar los valores y segundo que manejan eso a través de bienes nacionales de uso público. Pregunta dejarlo 0,20 con 50% de recargo de la plaza?

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Están de acuerdo con el rechazo del concejal Alvarado a este punto.

Punto número cinco:

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Explica que se prorrata el arriendo del gimnasio, del Joaquín Blaya, el estadio y otros recintos por horas porque el actual estaba un poco en el aire.

SEÑOR ALCALDE: Señala que además se está incorporando el tema de la iluminación porque el estadio con iluminación es otro precio.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si se arrienda mucho el gimnasio municipal.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que no se arrienda.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que para actividades puntuales por ejemplo en beneficios a bomberos en que la empresa les da un tanto por ciento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el uso general del gimnasio no se arrienda, incluso la misma gente que lo usa de repente dice que están dispuestos a pagar el uso del gimnasio.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si se va a arrendar para actividades deportivas porque aquí dice "artistas locales", después "artistas externos", "arriendo por actividades deportivas por hora con iluminación", ¿ese derecho es por el gimnasio?

SEÑOR ALCALDE: Responde que ese derecho ya existe hoy día.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste si los chiquillos que ocupan el gimnasio en baby futbol hoy día con esto se les va a cobrar?

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hoy día ya está, lo que están haciendo hoy día es diferenciar, ese derecho ya existe, aquí lo único que están haciendo es seguir con la misma norma pero solamente están distinguiendo entre Joaquín Blaya y el gimnasio.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste en su pregunta si hoy día se les va a cobrar.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que van a seguir con la misma situación, hay un derecho pero que se puede eximir, respecto del gimnasio esto no cambia en nada, hoy día es exactamente igual a lo que hay hoy día en la ordenanza.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que aumenta de 0.16 a 0.20.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si cuando se habla "con generador eléctrico", si hay generador eléctrico en el Joaquín Blaya.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, es si la persona que arrienda va a colocar generador, en el fondo es saber si van a ocupar la electricidad o van a ocupar electricidad propia. Pregunta si entonces en el gimnasio sería 0.16 para actividades deportivas.

CONCEJAL ALVARADO: Lo rechaza.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si es lo que se está cobrando ahora.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso es lo que está en la ordenanza, eso no cambia nada respecto a lo que hay hoy día, incluso podrían haber eliminado este tema, de hecho esa primera parte no se modifica, o sea, esa parte no podría ni siquiera pronunciarse y seguiría exactamente igual.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la idea es promover las actividades deportivas, en un momento se quitó el gimnasio, le parece lo más lógico para todas las actividades pero siente que es incobrable, siente que hay gastos, pero por qué hay que castigar el tema deportes cuando es tan necesaria con los problemas que tienen.

CONCEJALA PONCE: Opina que está bien porque siempre se generan gastos y hay un tema de responsabilidades porque cuantas veces han vistos que los espacios municipales han sido deteriorados, rayados, los rompen entonces también es un tema de responsabilidad.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que entonces no se les facilita más el local, es simple.

CONCEJALA PONCE: Replica que ahí sería cortarles para siempre la oportunidad y la opción de poder seguir fomentando el deporte.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que les pasó con el Joaquín Blaya, se les ha seguido apoyando y la organización nunca se hizo responsable de los arreglos.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que es como una normativa, lo que más se le da al deporte en esta comuna y todo es casi gratis.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que se opone a que se cobre, están todos en su justo derecho de decir sí o no.

CONCEJALA PONCE: Recuerda que cuando recién asumieron vino un grupo de jóvenes del fútbol que decían que querían ocupar el gimnasio y se les dijo que se iba a ordenar de acuerdo a los horarios, que ellos ocupaban el gimnasio tres veces a la semana y en ningún momento hablaron del tema que tenían que pagar, ellos solamente querían que se les pusiera el horario, o sea, que se les pasara el gimnasio en el horario que ellos podían ocuparlo.

Considera que esta bien cobrarles porque todo requiere mantención, y si van a estar llevando recursos de un lado para solventar los otros entonces que generen los mismos recursos, que es el mantenimiento.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay otro tipo de actividades que son gratis y esta que es el fomento del deporte ¿les van a cobrar?.

CONCEJALA PONCE: Contesta que hay hartas escuelas que no se les cobra y también se les fomenta.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que en este caso particular lo que están haciendo es cobrarles, son vecinos de Curacaví, son organizaciones, hay organizaciones, escuelas, bomberos, escuelas que tienen su grupo que van a jugar y les van a cobrar, eso es lo que plantea y a lo que se opone.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que así se aprobó el año pasado.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que está en su justo derecho de rechazar la propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que si se rechaza siguen los 0.16, en el fondo la alternativa es mantener el cobro que hay hoy día. Pregunta si hay acuerdo en ese punto.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responde que con el 0.16.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué el Joaquín Blaya es más caro que el gimnasio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que las actividades que se han acercado son actividades que tienen más recursos, es otro el uso que generalmente han tenido.

CONCEJAL GALDAMES. Está de acuerdo en que hay que colocarle un valor simplemente que sea elevado y que compara con el gimnasio municipal es harto menos, le acaban de aprobar por mayoría de votos la actividad deportiva por horas 0.16 UTM, y en el caso de mismo gimnasio municipal con iluminación artificial están cobrando \$ 22.500.- y en el caso del Joaquín Blaya por horas es bastante la diferencia.

SEÑOR ALCALDE: Vuelve a insistir, es distinto un campeonato de basquetbol que se pueda hacer en el gimnasio a otras actividades de otro tipo que generalmente se hacen en el Joaquín Blaya, son actividades ya bastantes más grandes, incluso tienen otro perfil, no es la actividad física que se hacen en el otro gimnasio.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el caso de las actividades deportivas que no necesariamente tengan que usar el gimnasio los dejaría en la mitad, lo otro que si es que hay que colocar el gimnasio también lo rebajaría porque encuentra que es mucho, se está hablando de horas.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si cuando se hizo la actividad de lucha libre pagaron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pagaron con montos bastantes bajos para toda la actividad de cómo fue, y es lo que está diciendo, generalmente las solicitudes que les están llegando para el gimnasio Joaquín Blaya son de otro tipo de deportes que manejan otros montos.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si es una unidad tributaria por hora.

CONCEJALA ARAOS: Indica que sí.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que cualquier sala de eventos en la comuna cuesta arriba de ciento cincuenta mil pesos por evento.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si es por hora.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que es por el evento.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que se debiera hacer una diferenciación en relación a las actividades que son pagadas y que habitualmente son muy escasas las actividades donde no se cobra, entiende cuando hay un fin de lucro, hay una entrada y ahí poder tal vez disparar.

CONCEJAL GUZMAN: Insiste en que haya un valor para la gente de la comuna y otro valor para la gente que venga de afuera de la comuna.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Le señala que eso está en la ordenanza y le da lectura al párrafo de la misma: "toda organización con personalidad jurídica que reciba o no subvención por parte del municipio y por expresa autorización del señor alcalde a través de su visto bueno en la solicitud presentada por dicha organización, gozará de una rebaja del 50% de los derechos establecidos en este artículo".

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la idea es buscar la forma de dejarlo establecido porque entiende que también la empresa privada hay cierta responsabilidad social de aportes, estos convenios que hoy día el Estado muchas veces no cubre a los deportistas y buscan el financiamiento de la empresa privada, y no tienen, y se pierden mucho o de pronto en la realidad local llegan muchos que solicitan apoyo de pasajes para ir a alguna actividad deportiva, es un poco complejo el tema de deportes.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si en este punto lo dejan en 1 y 3 con esa salvedad del 50% de rebaja cuando son organizaciones.

CONCEJALA PONCE: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que contar con esa norma del 50% de rebaja les permite ver de qué se trata la actividad porque es muy difícil poder hacerlo tan en abstracto en una ordenanza, entonces existe el margen para poder ver si en verdad es una actividad netamente comercial disfrazada o es una actividad que efectivamente sin fines de lucro para promover algo.

CONCEJAL ALVARADO: Le preocupa porque salió la discusión de lo que sucedió con el tema del fisiculturismo que al final era una actividad comercial, una empresa privada.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Le señala que pagaron el permiso.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que es importante dejar claro que muchas veces dentro de los mismos afiches publicitarios viene el patrocinio, el apoyo de la municipalidad para tener cuidado hay que estar atento a esas situaciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también reclamó esa situación a los organizaciones que ocuparon el logo de la municipalidad sin autorización. También les planteó que en las condiciones que se dio este año iban a tener que buscar otro lugar porque fueron muchas dificultades, y si se va a mantener de la misma forma para nosotros no es una actividad que les interese seguir facilitando el espacio. Habrá que ver que planteamiento tienen el próximo año. Pregunta si mantienen en 1 y 3 con esa rebaja.

CONCEJAL GALDAMES: Mantiene la otra propuesta que es disminuirlo a 0.5 y 1.5.

CONCEJALA ARAOS. Está de acuerdo con el concejal Galdames.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a significar que va a venir la final del campeonato de fútbol.

CONCEJALA ARAOS: Indica que son actividades deportivas, es diferente como la que viene más adelante que son artistas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el 0.5 es razonable para la gente de Curacaví que viene a hacer una actividad sin fines de lucro o el cero cinco es razonable para todos, porque si el cero cinco ese razonable para la gente de Curacaví está la norma del 50% de rebaja.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es por un tema de justicia respecto de lo que están haciendo para el gimnasio municipal, cuánta gente cabe en el Joaquín Blaya.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el gimnasio municipal no se presta, esa es la diferencia. A los únicos que se les ha prestado a veces es a bomberos cuando tienen alguna actividad.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que se debería terminar ese derecho.

SEÑOR ALCALDE: Lo somete a votación.

CONCEJAL GUZMAN. Está de acuerdo con la propuesta.

CONCEJAL CARRASCO. Vota por el 0.5%.

CONCEJAL ALVARADO: Vota por el 0,5%.

CONCEJAL GALDAMES: Vota por el 0,5%.

CONCEJALA ARAOS: Vota por el 0,5%.

CONCEJALA PONCE: Está de acuerdo con la propuesta.

SEÑOR ALCALDE: También está de acuerdo con la propuesta. Señala que entonces la votación es cuatro votos a favor y tres en contra.

Punto sobre el Estadio Olímpico Cuyuncaví:

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si hoy en qué situación está.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que no se cobra, pero quiere ser súper franco, eso significa que no lo prestan en la noche porque si no cobran iluminación por el costo que tiene o cobrar por iluminación no se presta.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que es algo nuevo y como todo juguete nuevo todos van a querer ir a jugar en las noches.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta a cuánto sería.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tienen que pagar potencia contratada y además considerar generador, el costo fijo de potencia contratada son como doscientos mil pesos más el consumo que se usa en cada ocasión, y en caso que sea necesario usar generador también el costo anda como a 4 UTM considerando dos horas de uso.

En el fondo esto da la flexibilidad que si se usa mucho les conviene usar electricidad, si se uso poco entonces usan generador, depende mucho del cliente. Lo otro es que además el estadio lo están usando muchísimo y requiere mantención.

CONCEJALA PONCE: Comenta que también hay que sacarle utilidad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que meterle carga en el sentido de no tanta utilidad sino que del tema de la mantención del pasto, se puede usar las 24 horas del día pero no va a durar. La cancha está en muy buenas condiciones pero ha costado un mundo tenerla así y al uso bastante al límite.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si van a cobrar 6 UTM en el caso de una actividad, partido de fútbol, que van a hacer dos horas y con iluminación van a hacer 8.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se hizo un sondeo con canchas de otros sectores en Santiago y esto está mas barato.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que un espectáculo de fútbol mínimo son dos horas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es como una señal que no lo use por los valores, entiende que hay que cobrar.

SEÑOR ALCALDE: Explica que son los costos que tiene la operación, entonces ¿hasta qué punto se quiere subsidiar ese uso?. Vuelve a insistir que está el 50% en caso de organizaciones de Curacaví, en el fondo es un costo que ¿cómo municipalidad están dispuestos en subsidiar el uso de la cancha de noche? porque no es el recinto que es el único que existe sino que vamos a estar subsidiando el uso de la cancha de noche con luz, la pregunta es ¿cómo municipalidad quieren subsidiar eso?. Del punto de vista de costos esto es más o menos lo que sale.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta en el caso de la propuesta que les hacen ¿es una UTM adicional por la iluminación?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que originalmente era tres y cinco, cinco que era un poco alto entonces la bajaron a cuatro pero la otra no la modificaron, puede ser dos y cuatro, no hay mayor problemas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ahí lo ve más lógico, es lógico que entiendan que la iluminación genera un costo adicional importante que debiera despegarse un poco mas de la actividad del arriendo sin esta iluminación. A lo mejor dos y cuatro puede ser mas coherente.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en el caso que sea local van a hacer dos, una y dos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso que va a depender de la organización.

CONCEJAL GALDAMES: Está de acuerdo con dos y cuatro, cree que es más coherente.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a los valores por uso de canchas otros recintos municipales, explica que pronto debieran estar adjudicando una cancha de pasto sintético.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta dónde sería.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en la Villa El Sol dado que va a estar la cancha de Skate Paper y probablemente van a estar asumiendo un cierto costo de mantención de ese espacio, eso va a significar también que esa cancha además por la demanda que va a tener la va a administrar la municipalidad. Lo más probable es que no se va a entregar en comodato porque va a haber un espacio que va a tener mucho movimiento y es por eso que quieren tener bien ordenado el tema de los montos. Esto lo están dejando abierto porque la mayoría de las multicanchas las entregaron en comodato a las juntas de vecinos y las que son de administración municipal van a ir con cobro, pero en el fondo esto es pensando en esta cancha y las que no estén en comodato. Obviamente que si se tienen que hacer cargo también tiene un costo de operación.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuáles son las que estarían hoy día en esa situación.

SEÑOR ALCALDE: Cree que están todas en comodato.

CONCEJALA ARAOS. Encuentra que está bien el valor.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Están de acuerdo en ese punto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que solo para ser coherente, en el caso del estadio olímpico aprobaron arrendar la cancha sin iluminación y a un valor y le aumentaron el doble y en este caso no es así. Ahora pensando que es una cancha de futbolito donde la mayoría de la gente que juega futbolito que arrienda y que tiene la capacidad de arrendar lo hace de noche, sugiere, manteniendo la coherencia con el anterior en el caso del estadio olímpico Cuyuncaví, que fuera con iluminación el doble y no 0,5 no 0.4 para ser coherente en ese sentido porque ahí es mas de mil pesos por jugador.

SEÑOR ALCALDE: Responde que calcularon el costo por persona, más o menos mil pesos de día y de noche cercano a los dos mil pesos. Cree que menos de mil pesos para una cancha no corresponde.

CONCEJAL CARRASCO: Opina que lo encuentra bien por el desgaste que tiene el pasto sintético.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Pregunta si entonces sigue igual.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sigue igual.

ACUERDO N° 09/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR MODIFICAR ALGUNOS VALORES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PERMISOS, DERECHOS Y CONCESIONES SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 85 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 DE DON JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Memorándum N° 905 de fecha 21 de diciembre de 2015 del señor Mario González Rubio, Director de DIDECO, que remite solicitudes de exención derechos de aseo domiciliario año 2016, de acuerdo al artículo 18, letra a) de la respectiva ordenanza municipal vigente.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esto es por avalúo fiscal por lo tanto se toma conocimiento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 207 de fecha 10 de diciembre de 2015 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que da respuesta a solicitud del concejo sobre “poda de arbustos en el camino Santa Rita – La Gloria”.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Carta de doña Carolina Allendes Aguirre, Presidenta de la Junta de Vecinos “Villa Valle Verde”, de fecha 18 de diciembre de 2015, que solicita autorización para cambio de destino de la subvención municipal otorgada.

ACUERDO N° 10/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN AUTORIZAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE VERDE”, SOLICITADO POR MEDIANTE CARTA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

Solicitud de subvención municipal de fecha 22 de diciembre de 2015, de don Igor Donoso Romero, Presidente del club deportivo “Filial Colo Colo”, por un monto de \$ 800.000.- para el año 2016.

ACUERDO N° 11/12/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL “CLUB DEPORTIVO COLO COLO” FILIAL CURACAVÍ PARA EL AÑO 2016.

EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2016.

Memorándum N° 536 de fecha 23 de diciembre de 2015 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 15, área municipal.

SEÑOR ALCALDE. Explica que es para cuadrar valores y lo otro es porque se tiene que comprar unos computadores que les pidieron para el CENSO.

ACUERDO N° 12/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 536 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA.

Memorándum N° 54 de fecha 23 de diciembre de 2015 del señor Álvaro Miranda Hernández, Jefe Técnico PRODESAL Curacaví, Modulo I, que solicita aporte municipal al PRODESAL 2016.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que solamente una vez al año ven a don Álvaro Miranda.

SEÑOR ALCALDE. Explica que este es un convenio que antes era el 10% que se financiaba por parte de la municipalidad y ahora es el 15%.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si eso lo sugieren o lo exigen.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo exigen.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no tiene problemas en aprobar el aumento de este convenio que tiene que ver con un porcentaje de aumento significativo, pero aprovechando la presencia de don Alvaro le quiere solicitar y a la vez exigir que les pueda invitar a algunos temas que realiza. Hubiese sido interesante conocer por ejemplo las parcelas demostrativas y algunos otros temas que ellos realizan, lo dice por un hecho netamente político.

Este es un convenio con el INDAP, que es un organismo del Estado y hoy día administrado por el gobierno actual, que en su calidad de jefe de campaña de la Presidenta Bachelet le gustaría conocer lo que está haciendo su gobierno, mas encima que nuestra municipalidad va a hacer un aporte sustantivo, que está haciendo el gobierno con los pequeños agricultores de Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el Estado otorga algunas iniciativas, del gobierno de ahora o del pasado o del que venga, pero siente que nos han tomado mucho en cuenta en este tipo de iniciativas, rara vez los han invitado a alguna premiación o a una actividad.

Le parece lógico que no tan solo aparezca Álvaro para este tipo de iniciativas en el concejo municipal para pedirles el apoyo sino que también ellos esperan la deferencia de parte de ustedes, como funcionarios, que los puedan invitar a algunas actividades que son importante, independiente que hoy día sean autoridades o no. Insiste que mucha gente por las relaciones que ellos tienen de familia y por las relaciones que tiene cada uno porque son todos oriundos de la comuna, también hay mucha gente que está dedicada a la agricultura, familiares o amigos que de pronto desconocen y si ellos lo desconocen también como autoridades hay una pega que tienen que hacer e interiorizarse más, pero siente que derechamente no se les entrega la información y no se les invita.

Al Seremi y al mismo director de INDAP se los hizo saber en el momento de la poca atención que había de parte de los funcionarios en esas materias, la invitación que podía ser importante para poder conocer el plan, para apoyar con muchas más ganas este tipo de iniciativas no les llegaban y también esperan la vuelta de mano hacia ellos, de alguna invitación en general. Todos por igual han reclamado en algún momento por otras entidades que tampoco los invitan.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que el perfil que siempre ha tenido Álvaro en el gobierno a) o b) siempre ha sido trabajar muy anónimamente con los campesinos y con la gente de un lado político y del otro. Tiene grandes amigos que trabajan con él. Le ha interesado todo lo bueno que ha hecho PRODESAL para con ellos y sin lugar a dudas que están contentos por lo que se ha hecho. Si bien es cierto como lo dice el colega a lo mejor no han extendido una invitación, no han podido ir a todas las pocas cosas que han hecho.

No tiene ningún problema en apoyar porque al final se ha está haciendo trabajando muy silenciosamente pero que quisiera que se divulgara mas porque hay amigos que se han ido al extranjero por el asunto de las cabras y que debería ser más conocido por la opinión publica.

El trabajo que ha hecho Álvaro ha sido un trabajo bastante fructífero pero en silencio, por eso lo quiere felicitar y además que está por apoyar.

CONCEJALA ARAOS: Señala que también apoyo y lo felicita, sabe que trabaja bastante en esto. Encuentra que lo debería hacer más público, que se notara más el trabajo que hace y también solicita que los incorpore para ir conociendo lo que está haciendo.

CONCEJALA PONCE: Señala que no había tenido la oportunidad de conocer a Álvaro, ella está muy ligada al tema agrícola y dado a eso de repente le hacen muchas preguntas de cuáles son los programas, cuáles son los beneficios. El año pasado acompañó a una persona para ver qué posibilidades tenía con el programa, como podía tener financiamiento y fue muy bien atendida.

Aprueba lo que se les está proponiendo pero ellos también deben tener un poco mas de información para ayudar al programa a ser difundido.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a las actividades, que no sabe si llamarlo actividades sino que es parte del trabajo de INDAP que quizás es de más bajo perfil, pero acá no es que hayan actividades que se invite o no se invite, sino que hay muchos hitos porque el trabajo que se hace es un trabajo individual, el usuario viene a la oficina a ver su situación particular y de forma independiente. El trabajo que hace PRODESAL desde hace muchos años es un trabajo más bien de hormiga, de acompañamiento pero no de grandes hitos, por eso que muchas veces no se producen ceremonias o situaciones en que estén todos reunidos.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que la otra vez se hizo una ceremonia en Melipilla donde se repartieron forrajes y donde aparecieron los otros colegas allá.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también reclamó porque por ejemplo efectivamente fueron algunos concejales y a él, que es la contraparte del convenio, nunca le avisaron, de hecho después también reclamó al encargado de áreas cuando fueron de nuevo porque ese tipo de cosas son feas, pero fuera de ese tipo de cosas no hay mucho mas en término de actividades más masivas como para poder invitar.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Señala que lo que dice el alcalde es muy cierto, como programa no tienen muchas actividades masivas, la entrega de subsidios y cosas como esa los que realizan la invitación es directamente la institución no ellos, por ejemplo cuando el alcalde tuvo el problema con INDAP ellos le explicaron que era INDAP nacional el que hizo invitación.

Ahora toma el guante de lo que decían los concejales Galdámez y Alvarado para invitarlos algún día a todo el concejo y al alcalde a una gira técnica para que pudieran conocer el trabajo que están haciendo. Le gustaría que los pudiera acompañar y los podría llevar a recorrer varias unidades que son bien interesantes para que vean el trabajo que están haciendo.

Es una persona que lleva siete años trabajando acá, ha pasado por distintos jefaturas y siempre ha hecho un trabajo técnico, nunca ha querido que se politice la unidad, siempre ha querido llevarlo por el tema técnico, pero si le piden que haga una presentación al concejo lo haría encantado porque es su trabajo y reitera la invitación para ver las unidades productivas en los que trabajan.

Entonces lo que va a hacer va a preparar el tema y lo va a gestionar y a través del alcalde para comunicarles las fechas en que podría ser posible la visita.

ACUERDO N° 13/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR UN APORTE MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016 AL SERVICIO DE DESARROLLO SOCIAL LOCAL (PRODESAL), POR UN MONTO DE \$ 6.027.000.-, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 54 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL SEÑOR JEFE TÉCNICO PRODESAL CURACAVÍ, MÓDULO I.

Memorándum N° 537 de fecha 23 de diciembre de 2015 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite listado de licitaciones públicas para ser aprobadas por el H. Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que en el caso del camión recolector una vez que se adjudica tienen que llamar a licitación del leasing.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si no son muchas las empresa que construyen camiones de basuras?

SEÑOR ALCALDE: Responde que los camiones de basuras no se construyen como camión de basuras, se compra el chasis y la caja pero al chasis le pueden poner tolva, acoplado y en este caso están comprando una caja. Se pidieron ciertas condiciones técnicas, estuvieron cotizando y habían tres modelos de camiones que cumplían con esas condiciones, finalmente les llegó una oferta. A continuación explica detalladamente los beneficios de comprar este tipo de camión.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa las licitaciones que se alcanzaron a evaluar para presentar al concejo. A continuación, junto con la señora Natalia Ulloa, Encargada de Licitaciones Públicas de la Secpla, explican detalladamente cada una de las licitaciones y las evaluaciones de la comisión, el que queda consignado en el audio de la presente acta.

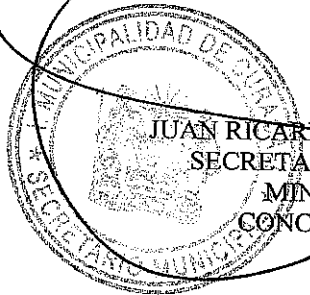
CONCEJAL GALDAMES: Respecto a la oferta de la empresa PESCO, es de \$ 107.963.851 mas el IVA le da un peso más, esa es la que ganó y la que tiene más puntaje, con ese detalle no tiene problemas.

ACUERDO N° 14/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LOS INFORMES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTA PÚBLICAS QUE SE INDICAN, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 537 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA:

Licitación	oferente	Monto \$
"Circuitos deportivos diversos sectores de la comuna".	INGECOM.	\$ 59.997.157.- IVA incluido
"Adquisición camión de recolección de rsd.	"PESCO S.A.",	\$128.488.882.- IVA incluido
"Construcción de hogar en escuela Heriberto Erlwein.	"PLB INGENIERIA Y CONSTRUCCION	\$104.984.519.- IVA incluido
"Construcción Skatepark Villa El Sol, Curacaví".	"INGECOM	\$ 78.352.640.- IVA incluido
"Plan preventivo escuela básica Eliecer Pérez Vargas.	"INEXCA S.A."	\$ 44.864.470.- IVA incluido

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16,00 horas.


JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JRGL/imh.